



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETO N° 102/2023

VISTO: Que, el Artículo 60° de la Ordenanza N° 1486 /2022 (Presupuesto 2023), autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones. Y:

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.
Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

ARTÍCULO 1° - Modifiquense Partidas de Egresos del Presupuesto para el año 2023, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2° - Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2023, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 1.060.200.000,00 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60° incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1486/2022, Presupuesto para el año 2023. –

ARTÍCULO 3° - Refrendan el presente Decreto, la responsable a cargo de la Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico

ARTÍCULO 4° - Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Huerta Grande, Provincia de Córdoba 21 de junio de 2023. –


MARIA INES BOMONE
Sec. Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico




MATIAS JOSE MONTOTO
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Ingoyen 512 - Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 21/06/2023

Año Fiscal: 2023

Presupuesto: 2023

Legislación: Decreto 102/2023

| Movimiento | Cuenta | Descripción | Monto |
|-----------------------|--------------------|--|---------------------|
| Crédito | 1-1-02-20-00-00-00 | BS. CONSUMO SERV. PREST. AGUA CORRIENTE | 3.500.000,00 |
| Crédito | 2-1-08-01-04-00-00 | OBRAS DIVERSAS | 2.000.000,00 |
| Débito | 1-1-03-21-00-00-00 | CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS | 3.500.000,00 |
| Débito | 2-1-07-08-00-00-00 | CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - BS. CAPITAL | 2.000.000,00 |
| Total Créditos | | | 5.500.000,00 |
| Total Débitos | | | 5.500.000,00 |


MARÍA INÉS BOMONE
SECR. DE PLANEAMIENTO, FINANZAS
Y DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE




Matías José Mor
Intendente Municipal
Huerta Grande